



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 224/2019, dictada por el Juzgado de lo Social n.º 1 de Cáceres en el procedimiento n.º 370/2019, promovido por la empresa "Atento Teleservicios España, SSU".
(2019063107)

En el procedimiento de impugnación de actos de la administración n.º 370/2019 promovido por la representación procesal de la empresa "ATENTO TELESERVICIOS ESPAÑA, SSU", contra la Resolución de 4 de julio de 2019 del Directora General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo, desestimatoria del recurso de alzada formulado contra la resolución sancionadora en materia de Seguridad y Salud, que confirmaba la sanción de 3.000 € por la comisión de una infracción tipificada como grave 12.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, ha recaído sentencia firme dictada por Juzgado de lo Social n.º 1 de Cáceres, con fecha 25 de noviembre de 2019.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Dirección General de Trabajo,

RESUELVE:

Ejecutar el fallo de la sentencia núm. 224/2019, dictada el 25 de noviembre de 2019, por el Juzgado de lo Social n.º 1 de Cáceres, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Estimando la demanda interpuesta por ATENTO TELESERVICIOS ESPAÑA SAU contra la Dirección General de Trabajo de la Consejería y Empleo de la Junta de Extremadura y en virtud de lo que antecede, deajo sin efecto la sanción impuesta objeto de impugnación, con todas sus consecuencias legales.

Notifíquese esta sentencia a las partes con instrucción de que es firme."

Mérida, 13 de diciembre de 2019.

La Directora General de Trabajo,
SANDRA PACHECO MAYA

• • •

